


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 OCT. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo WILDER, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y Mercosur; **Y**

CONSIDERANDO que en la misma informa que se ha programado la 2° Sesión Ordinaria en el marco de las Jornadas del Parlamento Patagónico los días 12 al 15 de Noviembre inclusive, en las ciudades de Río Gallegos y Calafate, Prov de Santa Cruz.

Que por ello solicita la liquidación de seis (6) días de viáticos equiparados al Legislador firmante y los pasajes tramos USH/RGALL/USH a los siguientes agentes: Subdirector de Comisiones a/c de la Dirección, Eduardo STRAFACE, Agte categ. 23 PAyT, Secretario del Parlamento; el Secretario de la Comisión N° 7, Juan Carlos MONTOYA Agte. Categ. 23 PAyT; el Director de Ceremonial, Protocolo y Recepción Romualdo ZALAZAR, Agte categ. 24 PAyT, como colaborador del Parlamento.

Asimismo se solicita liquidación de seis (6) días de viáticos equiparados al Legislador firmante y los pasajes tramos BUE/RGALL/BUE, para el Coordinador del Parlamento Patagónico Agte Categ 23 PAyT Carlos A ROJAS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado de los agentes que se mencionan en los artículos 2° y 3° de la presente, quienes asistirán al Legislador Ricardo WILDER en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y Mercosur, en la 2° Sesión Ordinaria en el marco de las Jornadas del Parlamento Patagónico los días 12 al 15 de Noviembre inclusive, en las ciudades de Río Gallegos y Calafate, Prov de Santa Cruz, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER pasajes tramos USH/RGALL/USH al Subdirector de Comisiones a/c de la Dirección, Eduardo STRAFACE, Agte categ. 23 PAyT, Secretario del Parlamento; el Secretario de la Comisión N° 7, Juan Carlos MONTOYA Agte. Categ. 23 PAyT; el Director de Ceremonial, Protocolo y Recepción Romualdo ZALAZAR, Agte categ. 24 PAyT, como colaborador del Parlamento.

...//2.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///2.-

ARTÍCULO 3°.- EXTENDER pasajes tramos BUE/RGALL/BUE, para el Coordinador del Parlamento Patagónico Agte Categ 23 PAyT Carlos A ROJAS.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos, a los agentes mencionados en los Artículos 2° y 3°, todos equiparados al Legislador solicitante.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

318 / 08

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*